

# Medidas protección social y reactivación económica Covid 19

AYUNTAMIENTO DE SORIA

# UNA ESTRATEGIA GLOBAL



# OBJETIVOS GENERALES

- ▶ El Ayuntamiento de Soria, consciente de la situación producida por la pandemia del COVID-19, trabaja para **contrarrestar el impacto económico y social** que el actual estado de alarma y su repercusión posterior, puede producir tanto en las **economías de las familias** como del **tejido empresarial**.
- ▶ El Ayuntamiento considera la **protección social** una prioridad extraordinaria y las acciones principales tienen como objetivo superar la crisis sanitaria en el que la totalidad de las administraciones del estado deben centrar sus esfuerzos. Tampoco se pueden olvidar las graves consecuencias **económicas** que van aparejadas a la crisis sanitaria y es por ello que desde la administración local vamos a implementar medidas en este sentido.

# Estrategia

- ▶ Contención del impacto económico derivado de la parálisis de la actividad.
- ▶ Generación de liquidez para los hogares y las pequeñas y medianas empresas.
- ▶ Alivio de cargas y costes económicos de los sectores más perjudicados por la actual crisis, de forma especial los vinculados al turismo y el sector servicios.
- ▶ Refuerzo de la protección social a las familias para que nadie se quede atrás.
- ▶ Desarrollo de medidas de impulso y reactivación de la economía.

# Presupuesto

- ▶ El Ayuntamiento ha liberado partidas por **2 MILLONES** de euros para el Plan de Contingencia frente al COVID incorporando remanentes, el porcentaje del superávit que permite la normativa y el fondo de contingencia.
- ▶ Esta primera batería de medidas del Plan asciende a 1,7 MILLONES de euros, de los que 1.320.000 euros son programas nuevos y el resto el complemento a herramientas ya existentes que se reforzarán e incrementarán.
- ▶ Las modificaciones presupuestarias han sido presentadas en Comisión de Hacienda y la Junta de Gobierno Local.

# MEDIDAS FISCALES

EL AYUNTAMIENTO HA  
PUESTO EN MARCHA UNA  
SERIE DE MEDIDAS PARA  
ALIVIAR LA CARGA FISCAL  
DE FAMILIAS Y EMPRESAS.

# Agilizar el Pago a proveedores

## · 2,7 MILLONES ·

- ▶ El Ayuntamiento de Soria, siendo consciente de la necesidad de no deteriorar la liquidez de los proveedores de servicios, obras o suministros, ha **acelerado** desde el pasado 13 de marzo el pago rápido y ágil a los proveedores de las **facturas pendientes**.
- ▶ Además se han establecido mecanismos por los que se **incrementará la frecuencia** a la hora de ordenar transferencias, dando prioridad en los servicios de Intervención y Tesorería, de tal manera que se reduzcan los tiempos, ya de por si cortos, de periodo de pago.
- ▶ Entre los días 13 y 24 de Marzo se ordenaron cuatro órdenes de pago por un valor en el entorno de los **2,7 millones de euros**.

FECHA	CUANTÍAS
13 de marzo	1.127.763 EUROS
20 de marzo	1.211.199
23 de marzo	25.004
24 de marzo	257.0006
TOTAL	2,7 millones

# Flexibilización del calendario del contribuyente

Con el firme propósito de que el contribuyente puedan afrontar el pago con un margen superior al actualmente previsto, el calendario para este año 2020 se verá modificado de tal forma que los impuestos y tasas cuyo vencimiento voluntario estaba fijado en fechas próximas ampliaran su vencimiento.

- ▶ **Tasa por servicio de agua, basura, alcantarillado** correspondiente al segundo cuatrimestre se amplía el plazo de pago voluntario hasta el 31 de Julio.
- ▶ **Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica** correspondiente a 2020 se amplía el plazo de pago voluntario hasta el 31 de Julio.
- ▶ **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** correspondiente a 2020 se amplía el plazo voluntario hasta el, 31 de Agosto.
- ▶ **Tasa de vados** correspondiente a 2020 se mantiene pago voluntario hasta el 15 de septiembre.
- ▶ Se **paralizan todas las liquidaciones** de impuestos durante el periodo de alarma.

# Reducción de tasas

Todas las actividades relacionadas con la hostelería, restauración, construcción o mercadillo que normalmente desarrollan su actividad o parte de ella ocupando el espacio público verá reducido el importe de su tasa como medida para paliar la pérdida de ingresos a consecuencia del parón de actividad.

- ▶ **Tasa de veladores** correspondiente a 2020. Se eliminará el pago de un cuatrimestre y se retrasará el cobro al 30 de septiembre.
- ▶ **Tasa de mercadillo**. Se eliminará el pago de un cuatrimestre.
- ▶ **Tasa de ocupación de vía pública**. Se eliminará la parte correspondiente a la duración del estado de alarma en caso de suspensión de actividad.

# Bonificaciones

- ▶ Desde el Ayuntamiento de Soria colaboraremos con el impulso de la actividad económica también desde la aplicación de una **bonificación del 50%** en las **licencias de apertura** de establecimientos correspondientes a 2020.
- ▶ Dentro del programa Impulso Emprende el Ayuntamiento en colaboración con la Cámara **exonerará de la cuota de alquiler de las Naves Nido** a las empresas allí instaladas durante los meses de marzo y abril.

Apertura de  
nuevos negocios



Negocios en fase  
de implantación

# FONDO SOCIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PARA LOS MÁS VULNERABLES  
CON ESPECIAL ATENCIÓN A  
LOS MAYORES.

# Medidas sociales · 250.000 euros adicionales al presupuesto de más de tres millones

- ▶ Como consecuencia de las nuevas circunstancias generadas por la crisis del COVID-19, el gobierno ha aprobado **la flexibilización de la regla de gasto** para que los ayuntamientos puedan invertir el **20% del superávit ajustado en partidas de atención social a colectivos afectados** por la crisis sanitaria.
- ▶ El Ayuntamiento cuenta con un superávit ajustado de 516.160 euros que se podía destinar a inversiones financieramente sostenibles. Por lo tanto, destinará el porcentaje máximo, **100.000 euros**, a la creación de un Fondo Social que venga a dar cobertura a la prestación de los servicios para los más vulnerables, a los que hay que sumar los **150.000 euros** que a través de una primera línea de financiación implementada por el Consejo de Ministros y trasladada a las comunidades autónomas permitirá financiar actuaciones en las siguientes materias. Todo ello partiendo de la base de los más de 3.000.000 millones que ya refleja el presupuesto y abierto a incrementar la cuantía si es necesario.

# Programas sociales

- ▶ Mantener e incrementar si fuera necesario **la ayuda a domicilio**, priorizando el refuerzo de la atención personal en la atención domiciliaria en determinados casos.
- ▶ Ampliación, refuerzo e incremento si fuera necesario de cobertura de la **teleasistencia**.
- ▶ Incrementar las **ayudas de urgente necesidad** dando cobertura tanto a gastos de alimentación, gasto de vivienda, tanto en alquiler como hipotecarios y gastos sociosanitarios.
- ▶ Incremento de las **líneas de ayudas a las familias**, como son los gastos básicos de vivienda, ayudas de 0 a 3 para escuelas infantiles municipales y guarderías y ayudas para material escolar de 3 a 5 años.
- ▶ Apoyar y garantizar, en la medida de lo posible, **el suministro de equipos de protección individual (EPIs)**.

# REACTIVACIÓN ECONÓMICA

SE REALIZARÁ UN ESFUERZO  
PARA REVITALIZAR LA  
ECONOMÍA LOCAL  
INCIDIENDO ESPECIALMENTE  
EN EL SECTOR SERVICIOS Y  
COMERCIO.

# Incentivos para la compra · 200.000

- ▶ El Ayuntamiento de Soria articulará medidas para favorecer e incentivar la actividad comercial en la ciudad siguiendo las pautas marcadas en los distintos consejos de comercio.
- ▶ Se podrá en marcha el programa **Soria Bonos** destinados a incentivar el consumo local de una manera directa, subvencionando una parte de la compra en los comercios locales, lo que generara actividad económica y mantenimiento de empleos.
- ▶ Desde el Ayuntamiento de Soria destinará una partida económica de **200.000** para una primera edición de estos **SoriaBonos** sin perjuicio de que pueda ser ampliada tanto en su financiación como en el tiempo y complementada por otras administraciones.

# Más medidas de dinamización · 325.000 euros

- ▶ Incremento de la partida de **actividades de fomento** y apoyo al comercio de Soria. Elevarla hasta los **50.000 euros**.
- ▶ Incremento de la **partida de Convenios** y Dinamización comercial. Elevarla hasta los **60.000 euros**
- ▶ Incremento de la partida de **Ayudas de Promoción**. Elevarla hasta los **40.000 euros**.
- ▶ Incremento de la partida de **Promoción Turística**. Elevarla hasta los **175.000 euros**.

# Emprendedores

MEDIDAS PARA  
AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS

# Más medidas de dinamización · 445.000 euros

- ▶ Aumento de las **subvenciones que financien las inversiones y el alquiler** para la localización en el término municipal de Soria de nuevas iniciativas empresariales de microempresas durante el año 2020. Elevar hasta los **125.000 euros**.
- ▶ Aumento de las **subvenciones que financien la mejora de la imagen**, la accesibilidad, la sostenibilidad y el ahorro energético de microempresas del término municipal de Soria durante el año 2020. Elevar hasta los **50.000 euros**.
- ▶ Conscientes de la importancia del acceso al crédito por parte de los emprendedores y empresas sorianas se incrementará la partida correspondiente al **convenio con Iberaval** que tiene como objetivo financiar inversiones o inyectar liquidez para sus negocios. Elevar el importe del convenio a **120.000 euros**.
- ▶ Creación de una partida económica para la convocatoria de subvenciones para la **reducción de costes financieros** de proyectos de inversión y de circulante suscritos con entidades financieras. Dicho fondo será complementario con las ayudas que ya se están ofreciendo en este sentido desde la administración central y autonómica. Lo dotaremos con una cantidad de **150.000 euros** para esta nueva contingencia.

# Inversión

UN ALTO VOLUMEN  
INVERSOR GARANTIZA  
DINAMIZACIÓN  
ECONÓMICA DURANTE LA  
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y  
EN SU EXPLOTACIÓN.

# Obras públicas · 9.000.000 euros

- ▶ El Ayuntamiento mantendrá su apuesta por la inversión como palanca de cambio de la ciudad siendo conscientes de que la obra pública se traduce en empleos directos en su fase inicial así como, en función el proyecto, en su fase de explotación, y paralelamente genera riqueza mejorando el bienestar de la ciudadanía así como su patrimonio cultural que es esencial para fortalecer y recuperar el turismo como base de desarrollo.
- ▶ Por lo tanto, convencidos de la importancia de seguir con el nivel de inversión pública apostaremos por el mantenimiento de las inversiones recogidas en el presupuesto para este 2020. Movilizaremos en el entorno de 9 millones de euros.

# Plan de Empleo

SE REFORZARÁ ESTA  
HERRAMIENTA Y  
COLABORARÁ CON OTRAS  
ADMINISTRACIONES PARA  
AMPLIAR LA OFERTA  
LABORAL.

# Plan de empleo

- ▶ Ante el previsible incremento del desempleo en nuestra provincia será necesario reforzar e incrementar la política en materia de empleo, complementando de manera coordinada las medidas que ya se están poniendo en marcha por parte de los gobiernos nacional y autonómico. Debemos hacer un esfuerzo complementario para que nadie se quede atrás en las consecuencias económicas de esta crisis e intentar que en el menor tiempo posible recuperar e incluso mejorar las cifras de empleo que teníamos en nuestra ciudad antes de la crisis. Para ello es necesario implementar medidas que deben ir en dos líneas de actuación, acciones de **formación para desempleados** y **contratación directa** en coordinación con la administración regional a través de Plan de Empleo en el segundo semestre de 2020.

# 400.000 euros adicionales

- ▶ Se pondrán en funcionamiento acciones o actividades de **formación** para desempleados que mejoren sus capacidades profesionales y su empleabilidad tanto por cuenta ajena como propia. Se establecerán itinerarios formativos en sectores y especialidades con mayores oportunidades de empleo y dentro de cada acción se compatibilizará la formación con las prácticas profesionales remuneradas en obras o servicios de utilidad pública o interés social. Dotaremos con **100.000 euros** la partida correspondiente para desarrollar la medida.
- ▶ Complementaremos en mayor medida desde el Ayuntamiento de Soria el próximo Plan de Empleo Local que se desarrolle desde la administración autonómica. Un plan que tiene que servir para implementar medidas encaminadas a los trabajadores en peor situación como los parados de larga duración o mayores de 55 años y que debe ser y un dinamizador de la economía local y una apuesta social también con los más vulnerables. Incrementaremos con **300.000 euros** la parte correspondiente a las Junta de Castilla y León para la contratación.

# Recuperación actividad

- ▶ Una vez que se supere la actual situación de emergencia sanitaria, el Ayuntamiento recupera como seña de identidad su actividad cultural, deportiva, social... con el objetivo de seguir dinamizando la ciudad y hacerla atractiva para quienes aquí residen, pero también para quienes nos eligen. De esta forma, se seguirá realizando una oferta de calidad de eventos culturales y deportivos como reclamo y como escaparate de la ciudad reprogramando las citas e impulsado otras.

# Participación

- ▶ Este Plan Económico ha querido plasmar parte de las demandas de la sociedad soriana y es el resultado de esas conversaciones previas con los consejos además de la línea bidireccional de comunicación que se mantiene actualmente con distintos colectivos y asociaciones de la ciudad. Es además un documento abierto que tiene como objetivo ir adaptándose a una realidad cambiante que precisa una gestión política también flexible.